



INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN, EL CURRÍCULO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Con fecha 9 de febrero de 2023 se solicitó informe desde este centro directivo a la Secretaria General Técnica de este Departamento referido al proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización, el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.5 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón (TRPGA).

Una vez procedido al estudio de dicho informe preceptivo en relación con el proyecto normativo referenciado, cabe se procede a realizar las siguientes modificaciones en relación con su adecuación a las Directrices de Técnica Normativa del Gobierno de Aragón, aprobadas mediante Acuerdo, de 28 de mayo de 2013, del Gobierno de Aragón y publicadas por Orden, de 31 de mayo de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia (B.O.A. nº 119, de 19 de junio):

- De acuerdo con lo recomendado en el informe, y teniendo en cuenta la directriz 35, se elimina la cursiva de la identificación de la disposición final segunda.
- Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en la directriz 41, se modifica la composición de los anexos, suprimiendo en título en negrita.
- El contenido del artículo 1.4 se traslada a una disposición final (disposición final primera) y, en consecuencia, se renumeran las siguientes disposiciones finales.
- Se suprime la numeración dada al artículo 9, al contener un solo apartado.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

**LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE.**

Ana Moracho Torrente.